

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4951 *ALSA BUSES DE EXTREMADURA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTOCARES DE BADAJOZ, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de las Sociedades participantes en la fusión, en sesión celebrada el día 13 de agosto de 2024, acordaron la fusión y absorción de AUTOCARES DE BADAJOZ, S.L.U. por ALSA BUSES DE EXTREMADURA, S.L.U.

Dicha operación de fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión de fecha 7 de marzo de 2024 redactado y suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión y con la aprobación de los balances de fusión de las mismas, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2023.

A los efectos previstos en la disposición legal citada, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Madrid, 13 de agosto de 2024.- Los administradores de Alsa Buses de Extremadura, S.L.U.: General Técnica Industrial, S.L.U. representada por Marcos García Hidalgo y Transportes Adaptados Regionales, S.L.U., representada por Víctor Manuel López Menéndez; y El Administrador Único de Autocares de Badajoz, S.L.U.: Interurbana de Autocares, S.A.U. representada por, Javier Augusto Martínez Prieto.

ID: A240037513-1